PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2022

Señor (a)
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3341516
Coordinador Academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3341516 24 de enero del 2022

OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.597 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.($39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a modelos los formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo a las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de	Reunión con los pares de las diferentes instituciones educativas con el fin de realizar trabajos pararlelos a la formación para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867,	Listados de asistencia, fotografías entregados al dinamizador de la articulación con la media.

	la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".	2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	
2.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evalúan los resultados de aprendizaje de las fichas de la articulación con la media: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus
3.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Acompañamiento en las actividades programadas a la articulación con la media, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019
4.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Acompañamiento en las actividades programadas a la articulación con la media, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Instrumentos de evaluación y actividades de formación. permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019
5.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
6.	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican las estrategias de seguimiento necesarias y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad la articulación con la media para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	El material de producido para los procesos de formación.

7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Acompañamiento en las actividades de proceso de matricula, programadas a la articulación con la media, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Evidencias de los documentos digitalizados en una carpeta compartida en el drive.
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica durante las formaciones en los diferentes grupos de la articulación con	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus

		la media, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	
12.	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
14.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se dio cumplimiento al protocolo de bioseguridad asi como de las normas de seguridad industrial y ocupacional.	Se aplica en los ambientes de formación de las diferentes instituciones educativasl las evidencias fotográficas adjuntadas al informe mensual de ejecución
15.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
16.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito

			con el Centro de formación.
18.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
19.	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
20.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
21.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se aplica a la la articulación con la media, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus

22.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
23.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Portar el carné con el logo del SENA, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en el programaciòn programado	He cumplido con el porte adecuado del carné con el logo del SENA en los espacios y ambientes de formación.
24.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Guías de aprendizaje actualizadas con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional – código GFPI-F-019
25.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de Julio de 2022	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de Julio de 2022, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan, el cual reposa en la oficina de contratación – Formato GHTF-F-062 V.08
	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del

26.	fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.		contrato actual suscrito con el Centro de formación.
27.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Se participa en los diferentes procesos de alistamiento y actividades de preparación documental.	Formato compartido en drive del analisis del mercado materiales de formacion doble titulacion 2022.
28.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
29.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporte de horas mensual mes de Julio, 160 horas, validadas en la Coordinación Académica de Centro.	Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación

Obligaciones Generales.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas	Respetar y acatar la Constitución Política, las leyes y los principios de contratación pública	No estar vinculado en el sistema de registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional. Certificados entregados en la oficina de contratación

	concordantes y complementarias.		
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listan en el infome mensual del mes de julio.	Formato GHTF-F-062 V.08 informe mensual.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se realiza reunión en cada una de las instituciones educativas y se genera un acta tecnicopedagogica de cada reunión, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Actas de reunión tecnicopedagogicas, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan, vía correo electrónico.
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de julio de 2022.	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de Julio de 2022, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan (vía correo electrónico siguiendo las indicaciones dadas), Formato GHTF-F-062 V.08
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Esta obligación será desarrollada en el mes de noviembre por finalización del contrato	Esta obligación será desarrollada en el mes de noviembre por finalización del contrato

6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Hacer uso adecuado de las contraseñas que me han sido asignadas para el correcto desempeño como instructor, para cierre de procesos formativos.	Correos donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices; y plataforma sofiaplus.
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Acatamiento del protocolo de bioseguridad adoptado por la entidad y las instituciones educativas, para las fichas: 2472227, 2261845, 2261867, 2472221, 2472230, 2472201, asignadas a mi cargo.	Se aplica en los ambientes de formación de las diferentes instituciones educativasl las evidencias fotográficas adjuntadas al informe mensual de ejecución
	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

10.	Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución	Uso correcto de las claves de correo mmartinez@sena.edu.co, usuario y contraseña de la plataforma compromiso y confidencialidad de las plataformas y enlaces compartidos para el ejercicio de la formacion durante el mes de julio.	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de Julio de 2022, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan (vía correo electrónico siguiendo las indicaciones dadas), Formato GHTF-F-062 V.08

	contractual parcial o final.		
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Junio de 2022, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018.	Comprobante y soporte Planilla No. **7842823686 del mes de junio de 2022** emitido por el operador Nuevo SOI del pago de los aportes, correspondiente al mes de junio de 2022. El cual reposa en la página del SECOP II.
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Cumplo con dicho ítem, dado que no se han efectuado subcontrataciones a la fecha del presente informe	No se tiene evidencia que represente alguna novedad con esta obligación en la vigencia del mes informado.
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

	límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	al sistema de seguridad social integral.	
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, Guías de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales correspondientes al proceso de formación.	La evidencia reposa equipo personal del contratista

19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **junio de 2022**, oportunamente y sobre el IBC correspondiente. Conforme al decreto 1273 de 2018.	Planilla No. **7842823686 del mes de junio de 2022** emitido por el operador Nuevo SOI del pago de los aportes.
20.	) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se aplica el buen uso del protocolo de bioseguridad adoptado por el sena y por las instituciones educativas durante el mes de julio.	Se aplica en los ambientes de formación de las diferentes instituciones educativasl las evidencias fotográficas adjuntadas al informe mensual de ejecución.

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se ejecuta según lo establecido y siguiendo las indicaciones de la coordinación sin presentar novedades durante esta vigencia, para las fichas: 2472227, 2472201, 2261845, 2472230, 2261867, 2472221, asignadas a mi cargo.	Documentos requeridos a la fecha por parte de la coordinación y que fueron enregados a por medio electrónico vía e-mail.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se dio cumplimiento a la politica de cero papel, uso racional de la energia electrica y correcta disposicion de los residuos generados durante las sesiones de formacion.	Se aplica en los ambientes de formación de las diferentes instituciones educativasl las evidencias fotográficas adjuntadas al informe mensual de ejecución.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Acatamiento y cumplimiento de las orientaciones emitidas por el centro de formacion durante el mes informado.	Revision permanente de la lista de chequeo de actividades de articulacion con la media a cumplir durante el mes informado y que se encuentra en el enlace establecido para tal fin.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **7842823686** del mes de **junio** de 2022 emitido por el operador Nuevo SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (26) folio: Planilla Pago Seguridad Social – Junio

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA
Contratista
C.C. No. 9.726.597

Recibí a satisfacción:

CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3341516 de 2022
Coordinador Académico.

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA**, correspondiente del **1 al 31 de julio de 2022.**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".

Actividad desarrollada: Reunión IE CASD, docentes de la institución, coordinación y el equipo de trabajo.

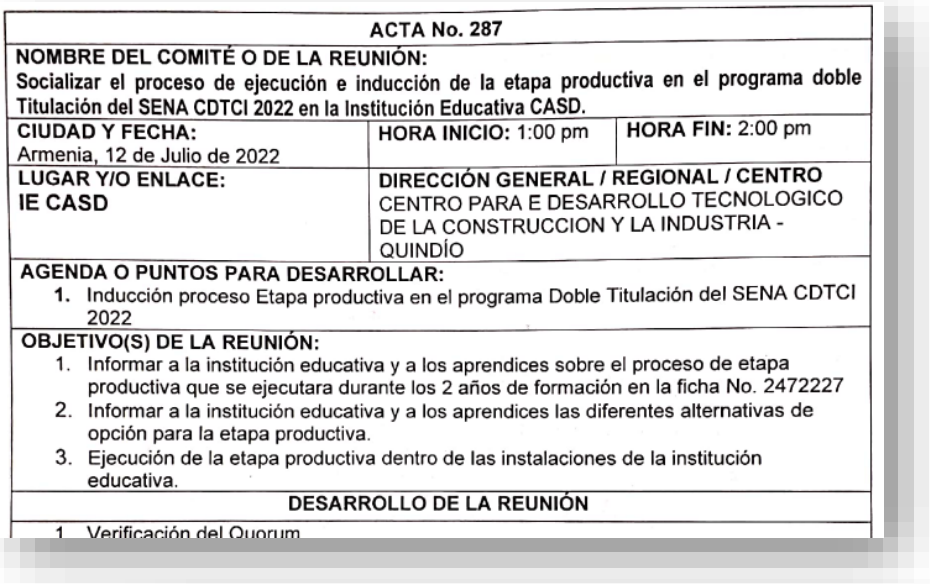
Evidencia de asistencia a reunión:



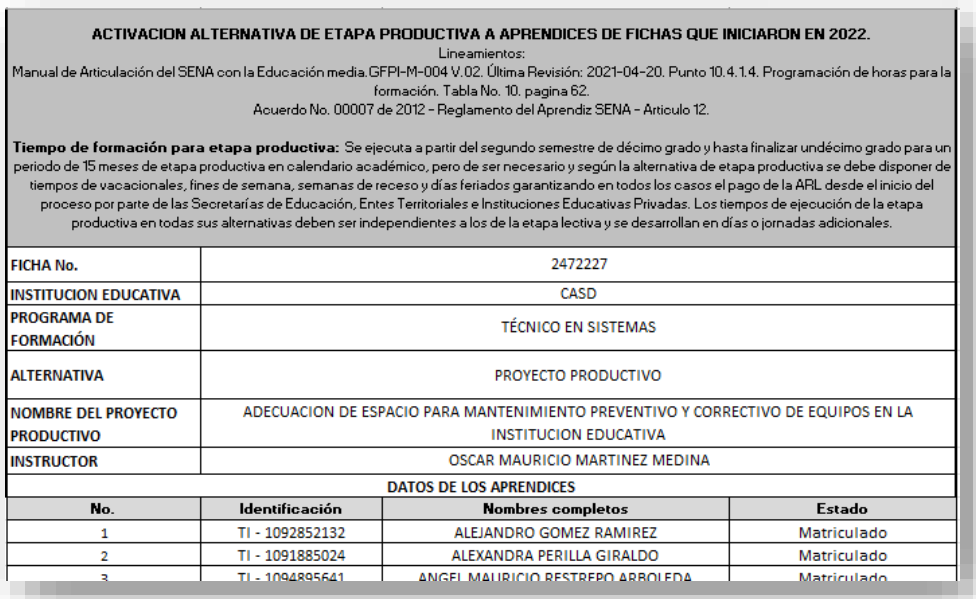


Actividad desarrollada: Reunión con los aprendices y las coordinaciones de las diferentes instituciones educativas, con el fin de dar inicio a la etapa productiva.

Evidencia de la actividad desarrollada: Acta y formato diligenciado de inducción a la etapa práctica.



ACTA No. 287		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Socializar el proceso de ejecución e inducción de la etapa productiva en el programa doble Titulación del SENA CDTCI 2022 en la Institución Educativa CASD.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 12 de Julio de 2022	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 2:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: **IE CASD**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO PARA E DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDÍO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Inducción proceso Etapa productiva en el programa Doble Titulación del SENA CDTCI 2022		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Informar a la institución educativa y a los aprendices sobre el proceso de etapa productiva que se ejecutara durante los 2 años de formación en la ficha No. 2472227 2. Informar a la institución educativa y a los aprendices las diferentes alternativas de opción para la etapa productiva. 3. Ejecución de la etapa productiva dentro de las instalaciones de la institución educativa.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Verificación del Quorum		



ACTIVACION ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA A APRENDICES DE FICHAS QUE INICIARON EN 2022.

Lineamientos:
Manual de Articulación del SENA con la Educación media. GFPI-M-004 V. 02. Última Revisión: 2021-04-20. Punto 10.4.1.4. Programación de horas para la formación. Tabla No. 10. pagina 62.
Acuerdo No. 00007 de 2012 – Reglamento del Aprendiz SENA – Articulo 12.

Tiempo de formación para etapa productiva: Se ejecuta a partir del segundo semestre de décimo grado y hasta finalizar undécimo grado para un periodo de 15 meses de etapa productiva en calendario académico, pero de ser necesario y según la alternativa de etapa productiva se debe disponer de tiempos de vacacionales, fines de semana, semanas de receso y días feriados garantizando en todos los casos el pago de la ARL desde el inicio del proceso por parte de las Secretarías de Educación, Entes Territoriales e Instituciones Educativas Privadas. Los tiempos de ejecución de la etapa productiva en todas sus alternativas deben ser independientes a los de la etapa lectiva y se desarrollan en días o jornadas adicionales.

FICHA No.	2472227
INSTITUCION EDUCATIVA	CASD
PROGRAMA DE FORMACIÓN	TÉCNICO EN SISTEMAS
ALTERNATIVA	PROYECTO PRODUCTIVO
NOMBRE DEL PROYECTO PRODUCTIVO	ADECUACION DE ESPACIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA
INSTRUCTOR	OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA

DATOS DE LOS APRENDICES

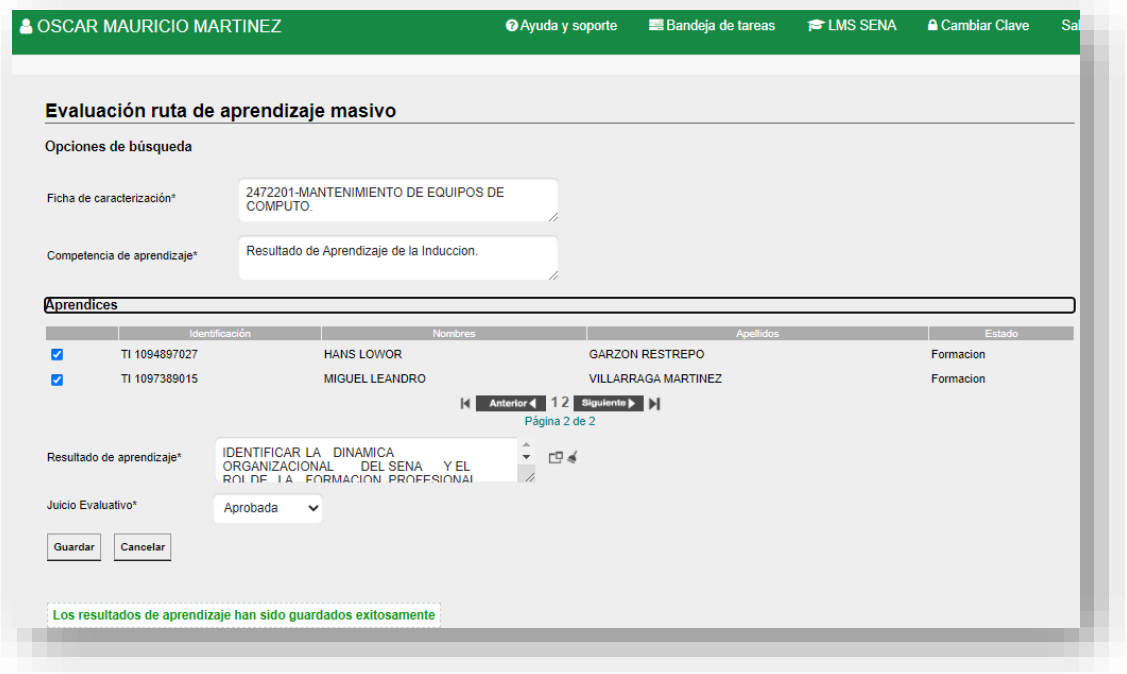
No.	Identificación	Nombres completos	Estado
1	TI - 1092852132	ALEJANDRO GOMEZ RAMIREZ	Matriculado
2	TI - 1091885024	ALEXANDRA PERILLA GIRALDO	Matriculado
3	TI - 1094895641	ANGEL MAURICIO RESTREPO ARBOLEDA	Matriculado

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 3

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Evidencia de la actividad desarrollada:

Evaluación de Juicios evaluativos en la plataforma Sofiaplus



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 6



Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.







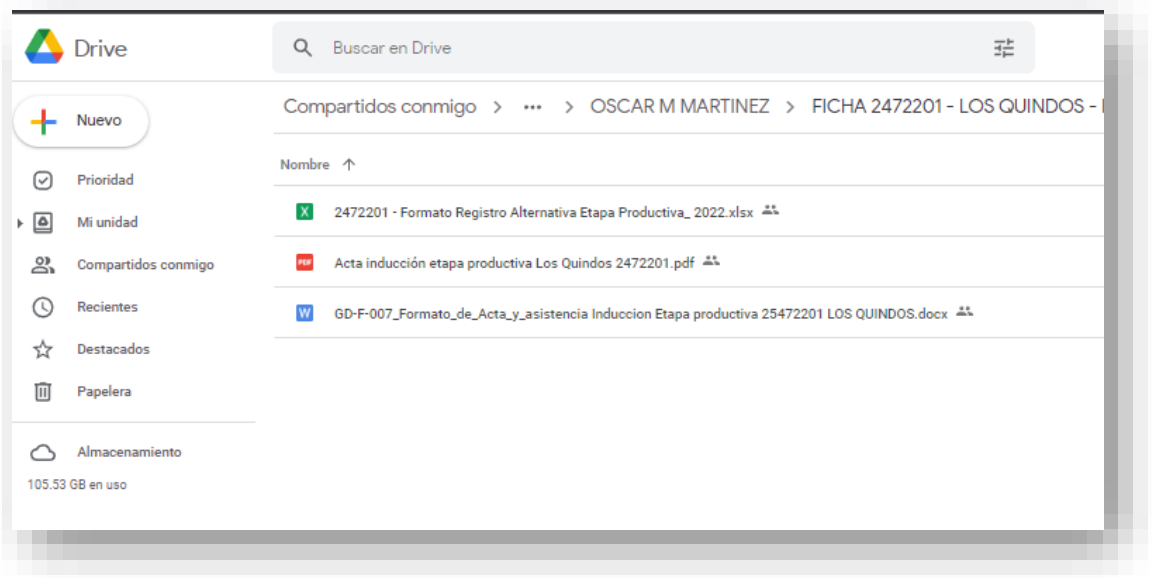
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 8

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

20

Evidencia de la actividad desarrollada:

Evidencia de archivos subidos en la plataforma Drive.

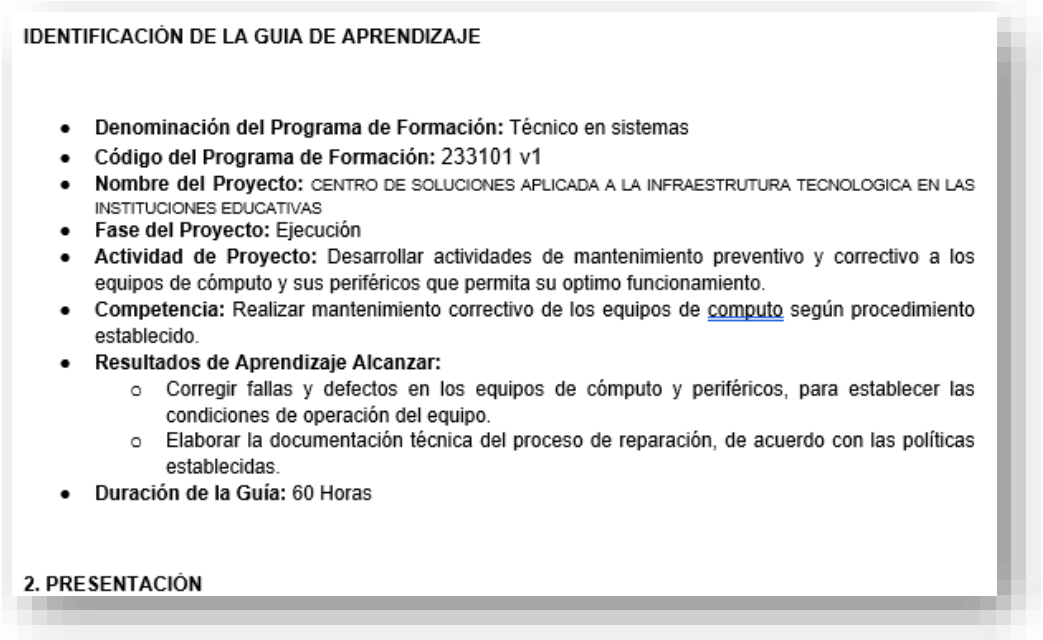


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 21

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Evidencia de la actividad desarrollada:

Evidencia, material de formación elaborado en detalle y paso a paso para facilitar la apropiación del conocimiento de los aprendices.



IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Técnico en sistemas
- **Código del Programa de Formación:** 233101 v1
- **Nombre del Proyecto:** CENTRO DE SOLUCIONES APLICADA A LA INFRAESTRUTURA TECNOLOGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- **Fase del Proyecto:** Ejecución
- **Actividad de Proyecto:** Desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y sus periféricos que permita su optimo funcionamiento.
- **Competencia:** Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de computo según procedimiento establecido.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
  - Corregir fallas y defectos en los equipos de cómputo y periféricos, para establecer las condiciones de operación del equipo.
  - Elaborar la documentación técnica del proceso de reparación, de acuerdo con las políticas establecidas.
- **Duración de la Guía:** 60 Horas

2. PRESENTACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO 26

El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Evidencia de la actividad desarrollada:

Evidencia, programación reportada con el total de **160 horas** programadas para el mes de julio.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								
TRIMESTRE: III		**N° DE IDENTIDAD: 9726597**		**CORREO ELECTRONICO: tutor.mauricio@misena.edu.co**				
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA				**FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2021**				
TELEFONO DE CONTACTO: 3147393665								
HORAS	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**		**HORAS junio DE 2022**	
6-7AM		I.E:Ciudadela de Occidente GRADO 10 º FICHA: 2472221 julio 5, 12, 19, 26 (5h)					LUNES	27
7-8AM	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : CASD HERMOGENES MAZA GRADO 10-H FICHA: 2472227 **julio 11, 18, 25** **(2h)**				ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : I.E:Ciudadela de Occidente GRADO 10 ° FICHA: 2472221 julio 1, 8, 15, 22, 29 (2h)		MARTES	40
8-9AM							MIERCOLES	21
9-10AM	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : COLEGIO SANTA TERESITA GRADO 10-A FICHA: 2472230 julio 11, 18, 25 (2h)		ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS QUINDOS GRADO 10 ° FICHA: 2472201 julio 6, 13 , 27 (2h)	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : COLEGIO SANTA TERESITA GRADO 11 -A° FICHA: 2261845 **julio 7 ,14, 21 (2h)** **julio 28 (1h)**			JUEVES	27
10-11AM					ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO : COLEGIO SANTA TERESITA GRADO 11 -C° FICHA: 2261867 julio 1, 8, 15, 22, 29 (2h)		VIERNES	45
11-12M							**TOTAL**	**160**

En constancia se generan todas las evidencias presentadas en este informe.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9726597
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 10N #18-351 BLQ.5 APTO.304	TELÉFONO:	7328312
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de formación laboral.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7842823686**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/07/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1569834329

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 249.600
SUBTOTALES:										**$ 249.600**	**$ 0**	**$ 249.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 195.000
SUBTOTALES:													**$ 195.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 195.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:									**$ 8.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 9726597	MARTINEZ MEDINA OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.560.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.560.000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.560.000	$ 195.000	$ 0	$ 195.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.560.000	9726597	$ 8.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 452.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9726597
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR MAURICIO MARTINEZ MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 10N #18-351 BLQ.5 APTO.	TELÉFONO:	7328312
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7842823686**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1569834329

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 249.600
SUBTOTAL:			1	**$ 249.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 195.000
SUBTOTAL:			1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 452.800**

Comprobante

de pago en línea

SOI ACH

Pago realizado por: DIANA MARCELA RIVERA VALENCIA

Nro. de recibo: 7842823686

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 9726597

Fecha y hora de la transacción: Lunes 25 de Julio de 2022 09:49:43 PM

Nro. de comprobante: 0000095676

Valor pagado: $ 452,800.00

Cuenta: *******9423

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Oscar Mauricio Martinez Medina

C.C 9.726.597

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76833777000